



## **Solicitud de Pensión No Contributiva (PNC) de INVALIDEZ**

### **¿Quién puede iniciarlo?**

#### **Interesados/Solicitantes**

Pueden ser beneficiarios de la PNC de Invalidez los ciudadanos españoles y nacionales de otros países, con residencia legal en España que cumplen los siguientes

#### **Requisitos**

1.- Carecer de ingresos suficientes:

Existe carencia cuando las rentas o ingresos de que se disponga, en cómputo anual para 2019, sean inferiores a 5.538,40 euros anuales.

No obstante, si son inferiores a 5.538,40 euros anuales y se convive con familiares, únicamente se cumple el requisito cuando la suma de las rentas o ingresos anuales de todos los miembros de su Unidad Económica de Convivencia, sean inferiores a las cuantías que se recogen más adelante.

Existirá Unidad Económica de Convivencia en todos los casos de convivencia del beneficiario con otras personas unidas con aquel por matrimonio o por lazos de parentesco de consanguinidad o adopción hasta el segundo grado. El parentesco por consanguinidad hasta el 2º grado alcanza a: padres, abuelos, hijos, nietos y hermanos del solicitante

a. Convivencia sólo con su cónyuge y/o parientes consanguíneos de segundo grado:

Nº de convivientes: 2 - 9.415,28 euros/Año

Nº de convivientes: 3 - 13.292,16 euros/Año

Nº de convivientes: 4 - 17.169,04 euros/Año

b. Si entre los parientes consanguíneos con los que convive se encuentra alguno de sus padres o hijos:

Nº convivientes: 2 - 23.538,20 euros/Año

Nº convivientes: 3 - 33.230,40 euros/Año

Nº convivientes: 4 - 40.430,32 euros/Año

2.- Específicos de la propia Pensión no Contributiva de Invalidez

a. Edad: Tener dieciocho o más años y menos de sesenta y cinco.

b. Residencia: Residir en territorio español y haberlo hecho durante un período de cinco años, de los cuales dos han de ser consecutivos e inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.

c. Discapacidad: Grado de discapacidad igual o superior al 65%.

El derecho a Pensión no Contributiva de Invalidez no impide el ejercicio de aquellas actividades laborales, sean o no lucrativas, compatibles con la discapacidad del pensionista y que no representen un cambio en su capacidad real para el trabajo.

Las personas que con anterioridad al inicio de una actividad laboral vinieran percibiendo PNC de Invalidez podrán compatibilizar el percibo de la pensión con los ingresos derivados de la actividad, durante los cuatro años siguientes al inicio de la actividad, si la suma de la cuantía anual de la pensión que tuviera reconocida el pensionista y de los ingresos anuales que perciba o prevea vaya a percibir de la actividad laboral no superan 11.632,63 euros. En caso de exceder de dicho límite, la cuantía anual de la pensión se reducirá en la cuantía necesaria para no sobrepasarlo. El límite indicado de 11.632,63 euros es el resultado de sumar los importes anuales fijados en 2018 para el indicador público de renta de efectos múltiples (Iprem), que se cifra en 6.454,03 € y para la pensión de invalidez no contributiva, que es de 5.178,60 euros.

La Pensión no Contributiva de Invalidez es incompatible con la PNC de Jubilación, con las Pensiones Asistenciales (PAS) y con los Subsidios de Garantía de Ingresos Mínimos y por Ayuda de Tercera Persona contemplados en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, así como con la condición de causante de la Asignación Familiar por Hijo a Cargo con Discapacidad.

La cuantía individual de la pensión se establece en función del número de beneficiarios de pensión no



contributiva integrados en la misma unidad económica de convivencia, de los ingresos personales y/o de las personas que integran la unidad económica, no pudiendo ser inferior dicha cuantía a 1.294,65 euros anuales, que se corresponde con el 25 por 100 del importe íntegro para el año 2018.

La cuantía individual establecida se incrementa con el complemento por necesidad de otra persona siempre que se acredite un grado de discapacidad igual o superior al 75 por 100, así como la necesidad del concurso de otra persona para realizar los actos esenciales de la vida. El importe de este complemento para el año 2018 es de 2.589,30 euros anuales.

### **Qué documentación se debe presentar?**

- Impreso de solicitud.

1. Copia de la sentencia judicial que declare la incapacidad legal y/o copia del documento que acredite la representación legal cuando la solicitud se suscriba por persona distinta del posible beneficiario.

2. Puede aportar cualquier otro documento que se considere oportuno para acreditar los datos declarados en esta solicitud, referidos a residencia, recursos económicos propios y de las personas con las que conviva, así como de dicha convivencia.

NOTA: Si, después de haber presentado esta solicitud, se produce alguna variación de su situación personal (cambio de residencia, variación de estado civil), económica (realización de trabajos, percepción de otras pensiones, etc.), así como de las personas con las que usted convive, deberá comunicarlo a la Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales. La inclusión de datos falsos, así como la obtención fraudulenta de prestaciones, puede ser actos constitutivos de delito.

### **Para más información visite el siguiente enlace web:**

[https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=1333](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=1333)



## SOLICITUD DE PENSIÓN DE INVALIDEZ NO CONTRIBUTIVA

### Texto Refundido Ley General Seguridad Social (RDL 8/2015, de 30 de octubre)

ANTES DE RELLENAR LA SOLICITUD, LEA CON DETENIMIENTO LAS INSTRUCCIONES

#### I. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

##### 1. Datos personales

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE			Núm. D.N.I./N.I.E.	
FECHA NACIMIENTO		SEXO		NACIONALIDAD/ES			ESTADO CIVIL	
Día	Mes	Año	Hombre	Mujer				
DOMICILIO (Calle / Plaza)				Nº	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
LOCALIDAD				PROVINCIA				
TELEFONO				CORREO ELECTRONICO				
¿TIENE SEGURIDAD SOCIAL?				NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL				
Sí				No				
¿TRABAJA O HA TRABAJADO?				EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LA PROVINCIA Y/O EL PAIS				
Sí				No				

##### 2. Notificación

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (solo si es distinto al indicado en el apartado I.1)							
DOMICILIO (Calle / Plaza)		Nº	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD		PROVINCIA					
Si desea recibir avisos de las notificaciones, indique el medio:							
CORREO ELECTRONICO				DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (nº móvil....)			

##### 3. Datos de la discapacidad

¿Está incapacitado por sentencia judicial?		Sí	No
¿Tiene reconocido grado de discapacidad?		Sí	No
Si la respuesta ha sido afirmativa indique:			
Provincia: _____ año _____ Porcentaje _____ %			
Si la respuesta ha sido negativa se le informa que:			
1. En base a la presente solicitud se procederá a valorar y reconocer el grado de discapacidad de la persona interesada.			
2. Dicha valoración, al ser preceptiva y vinculante, suspende el cómputo del plazo máximo de resolución de esta solicitud (artículo 22.1 d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).			

#### 4. Datos de residencia

¿Reside legalmente en la actualidad en España?  Sí  No

¿Ha residido legalmente en España durante cinco años?

Sí  No

¿De estos cinco años, dos han sido consecutivos e inmediatamente anteriores a la fecha de esta solicitud?

Sí  No

Si la respuesta es afirmativa indique (\*):

Períodos	Localidad	Provincia
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

#### 5. Datos económicos

Tiene ingresos o rentas propios  Sí  No

4.1. **RENTAS DE TRABAJO O PRESTACIONES**

CONCEPTO	CUANTIA ANUAL	EMPRESA, ORGANISMO O PERSONA
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

4.2. **RENTAS DE CAPITAL**

CONCEPTO	VALOR REAL	RENDIMIENTOS EFECTIVOS (anual)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

4.3. ¿Tiene solicitada otra prestación en alguna de las Administraciones Públicas?  Sí  No

Clase prestación: \_\_\_\_\_

Organismo: \_\_\_\_\_

4.4. ¿Es beneficiario o causante de prestación por hijo a cargo?  Sí  No

Si la respuesta es afirmativa indique:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PERCEPTOR	D.N.I.	CUANTIA MENSUAL	ENTIDAD QUE LA RECONOCE (Marque con una X)			
			INSS	ISFAS	MUFACE	MUGEJU

## II. DATOS DE LA UNIDAD ECONÓMICA DE CONVIVENCIA

¿CONVIVE CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: cónyuge, hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos y cónyuges de todos ellos?    Sí            No

Si la respuesta es afirmativa, cumplimente los siguientes datos de cada uno de ellos

<b>1</b>	Nombre	Apellidos	D.N.I./N.I.E	Estado Civil	Fecha Nacimiento	Relación con el solicitante
	RENTAS DE TRABAJO O PRESTACIONES		RENTAS DE CAPITAL			
	Concepto	Cuantía anual	Concepto	Valor real	Rendimientos efectivos (anual)	
<b>2</b>	Nombre	Apellidos	D.N.I./N.I.E	Estado Civil	Fecha Nacimiento	Relación con el solicitante
	RENTAS DE TRABAJO O PRESTACIONES		RENTAS DE CAPITAL			
	Concepto	Cuantía anual	Concepto	Valor real	Rendimientos efectivos (anual)	
<b>3</b>	Nombre	Apellidos	D.N.I./N.I.E	Estado Civil	Fecha Nacimiento	Relación con el solicitante
	RENTAS DE TRABAJO O PRESTACIONES		RENTAS DE CAPITAL			
	Concepto	Cuantía anual	Concepto	Valor real	Rendimientos efectivos (anual)	
<b>4</b>	Nombre	Apellidos	D.N.I./N.I.E	Estado Civil	Fecha Nacimiento	Relación con el solicitante
	RENTAS DE TRABAJO O PRESTACIONES		RENTAS DE CAPITAL			
	Concepto	Cuantía anual	Concepto	Valor real	Rendimientos efectivos (anual)	
<b>5</b>	Nombre	Apellidos	D.N.I./N.I.E	Estado Civil	Fecha Nacimiento	Relación con el solicitante
	RENTAS DE TRABAJO O PRESTACIONES		RENTAS DE CAPITAL			
	Concepto	Cuantía anual	Concepto	Valor real	Rendimientos efectivos (anual)	



## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- ANTES DE ESCRIBIR, LEA DETENIDAMENTE LOS APARTADOS DE LA SOLICITUD.
- ESCRIBA CON CLARIDAD Y EN LETRAS MAYUSCULAS.
- PUEDE PRESENTAR CON LA SOLICITUD TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONSIDERE NECESARIOS.

### I. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

#### 1. Datos personales

En este apartado se consignarán todos los datos personales del posible beneficiario. Si usted ostenta doble nacionalidad, indique las dos en el apartado correspondiente

En caso de nacional extranjero residente en España, se consignará el número de identificación de extranjero (NIE).

#### 2. Notificación

Si el domicilio en el que desea recibir las notificaciones es distinto al indicado en el apartado I.1 debe consignar el domicilio en el que desea sean efectuadas las mismas.

También debe indicar el medio (correo electrónico y/o dispositivo electrónico) en el que desea recibir los avisos de notificación.

#### 3. Datos de discapacidad

Si tuviera reconocida la condición de persona con discapacidad deberá aportar copia del certificado que así lo acredite.

#### 4. Datos de residencia

Relacione los períodos y lugares de residencia en territorio español, consignando el mes y año de inicio y el mes y año de finalización de residencia en cada localidad.

Si el solicitante ha residido en algún país de la Unión Europea, indique los períodos y localidades de residencia en dichos países, consignando el mes y año de inicio y el mes y año de finalización de residencia en cada localidad.

#### 5. Datos económicos

En este apartado deberá consignar si percibe o posee rentas o ingresos propios. En caso afirmativo tenga en cuenta:

##### 5.1. *Renta de trabajo o prestaciones.*

Declare sus rentas de trabajo por cuenta propia o ajena, así como las pensiones o prestaciones periódicas abonadas por cualquier Régimen público o privado de Previsión Social, indicando:

- Concepto: La procedencia de las rentas: salario, trabajos por horas o similares, tipo de pensión o prestación, indicando expresamente si percibe prestación por hijos a su cargo.
- Cuantía anual: La suma total anual bruta de cada concepto.
- Empresa u organismo: Indicar el nombre de la empresa u organismo que lo abone o si es trabajador por cuenta propia.

##### 5.2. *Renta de capital.*

En el supuesto de disponer de bienes muebles y/o inmuebles, consignará el concepto de los mismos, su valor real y los rendimientos efectivos (intereses, dividendos, alquileres, etc.) en cuantía anual y por su importe bruto.

Si estos bienes no producen rendimientos, consigne su valor real. En el caso de poseer inmuebles distintos de la vivienda que habitualmente ocupa consigne el valor catastral.

### II. DATOS DE LA UNIDAD ECONÓMICA DE CONVIVENCIA

Estos datos deberán cumplimentarse necesariamente siempre que el interesado conviva con alguna de las personas reseñadas en el propio apartado, consignando claramente los datos personales y relación con el interesado.

A efectos de la cumplimentación de los recursos económicos de cada uno de los integrantes de la unidad económica, deberán tenerse en cuenta las instrucciones contenidas en el apartado I.5.

### III. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Este apartado únicamente se rellenará cuando la solicitud se firme por persona distinta del interesado, que ostente la condición de representante legal o guardador de hecho. En este último caso cumplimentará el modelo que le será facilitado.

### IV. DATOS BANCARIOS PARA EL ABONO DE LA PENSIÓN

El titular de la cuenta tiene que ser, en todo caso, el perceptor de la pensión, es decir el solicitante y, si lo tuviera, tiene que serlo también el representante legal. La agencia de la Entidad Financiera señalada debe estar ubicada en la misma provincia de residencia del interesado.

Para más información sobre la PNC de Invalidez consulte la [Sede Electrónica del Imserso](#).